

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****34214 ALICANTE**

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la ley concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto del dar publicidad a la presentación del informe por el/los administrador/es concursal/es, proveído por resolución de fecha 4 de septiembre de 2012, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 444/12 y de la concursada Altos de Castalla 2005, S.L.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Alicante, 4 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120066748-1